



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL DGAS-DC-LPNE-044/2025, ADQUISICIÓN DE
LLANTAS PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD.**

**FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.
ACTA QUINTA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 09 de diciembre del 2025, día y momento señalados en la convocatoria formulada para la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la **Biblioteca Central** (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, **piso 4 (cuatro)**, col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, la suscrita Lic. **Denisse Arrambide Morales**, **Funcionario Público designada para presidir el evento**; interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; el Lic. **Edgar Alfredo Torres Torres**, en representación de la **Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana**; el Lic. **Antonio Isaías de Rosa Ramírez**, en representación de la **Contraloría y Transparencia Gubernamental**; el Lic. **Juan Francisco Espinoza Guajardo**, en representación de la **Secretaría de Economía**; y el Lic. **Rubén Vega Valdez**, **Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal**, así como los representantes de la Unidad Requirente y Usuaría de la presente Licitación se procede a dar inicio a la lectura del Fallo Definitivo y Adjudicación el cual es el siguiente:

CONSIDERANDO.

PRIMERO. - PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 19 de noviembre del 2025, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, el Resumen de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial DGAS-DC-LPNE-044/2025.

SEGUNDO. - PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INSCRITAS. Los proveedores que formalizaron su inscripción fueron los siguientes:

- **BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.**
- **INNOVADORA DE PRODUCTOS Y ACCESORIOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.**

TERCERO. - JUNTA DE ACLARACIONES. Que a las 12:30 horas del día 28 de noviembre del 2025, se llevó a cabo el evento de Junta de Aclaraciones, haciéndose constar dentro del acta, las respuestas a las preguntas de interés formuladas, lo anterior, de conformidad con el artículo 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO. - PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS. Que a las 10:00 horas del día 05 de diciembre del 2025, fue celebrado el evento de Presentación y Apertura de Propuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35



de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el punto 7.1 de las Bases de la presente licitación.

Acto seguido la **UNIDAD CONVOCANTE** recibió los sobres que contienen las propuestas técnicas, así como los que contienen la propuesta económica, de las personas morales **BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V. e INNOVADORA DE PRODUCTOS Y ACCESORIOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.** procediendo a la apertura únicamente de los sobres respectivos a la propuesta técnica para su revisión cuantitativa, previo análisis de las Bases de esta Licitación, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que los proveedores manifestaron su intención de participar de la siguiente manera:

BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V., participa para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.

INNOVADORA DE PRODUCTOS Y ACCESORIOS DEL NORTE, S.A. DE C.V., participa para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19

Derivado de lo anterior y toda vez que no se contó con propuesta susceptible de analizar para las partidas "6 medida 205/75/R17" y "11 medida 225/90D16" se declararon **DESIERTAS**, de conformidad con lo establecido en el punto 28.1 inciso a) de las Bases de la presente licitación.

Por otro lado, se hizo constar que las personas morales **BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V. e INNOVADORA DE PRODUCTOS Y ACCESORIOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, cumplieron de manera cuantitativa en las partidas que participan, de conformidad con lo dispuesto en el punto 7.3.1. de la Convocatoria que contiene las bases de la presente Licitación, dichas propuestas y documentales quedaron en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE, LA UNIDAD REQUIRENTE y LA UNIDAD USUARIA** para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

En lo que respecta los sobres que contienen las propuestas económicas, quedarán en resguardo de **LA UNIDAD CONVOCANTE** en sobres cerrados, los cuales se circularon para rubrica de todos los presentes, lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

QUINTO. - FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA. Que a las 10:00 horas del día 08 de diciembre del 2025, fue celebrado el evento de Fallo Técnico y Apertura Económica en el cual se comunicó que una vez que fueron analizadas y evaluadas las propuestas técnicas presentadas por los proveedores participantes, así como tomando en cuenta la opinión técnica presentada por el Lic. Luis Gerardo Pérez Rodríguez, Encargado del Despacho de la Dirección de Recursos Materiales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Seguridad, la **UNIDAD CONVOCANTE** emitió el Fallo Técnico que fue el siguiente:

En cuanto a las propuestas técnicas presentadas por las personas morales **BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V. e INNOVADORA DE PRODUCTOS Y ACCESORIOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, se determinó que **SI CUMPLIERON**, con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, Ficha

Página 2 de 8

Técnica, así como la Junta de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

En ese acto, se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguiente resultados:

Propuesta económica presentada por la persona moral **BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.:**

PARTIDA	CANTIDAD	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	3	235/50/R19	\$4,000.00	\$12,000.00
2	1	11R22.5	\$8,000.00	\$8,000.00
3	2	175/70R13	\$1,350.00	\$2,700.00
4	3	185/55/R15	\$1,650.00	\$4,950.00
5	5	205/60/R16	\$1,800.00	\$9,000.00
7	1	205/R16C	\$3,000.00	\$3,000.00
8	40	225/60/R18	\$2,250.00	\$90,000.00
9	2	225/65/R16	\$2,460.00	\$4,920.00
10	2	225/65/R17C	\$2,500.00	\$5,000.00
12	15	245/55/R18	\$5,450.00	\$81,750.00
13	2	245/65/R17	\$2,980.00	\$5,960.00
14	2	245/75/R16	\$3,650.00	\$7,300.00
15	2	265/50/R20	\$4,000.00	\$8,000.00
16	275	265/70/R17	\$3,850.00	\$1,058,750.00
17	40	275/50/R22	\$4,500.00	\$180,000.00
18	65	285/70/R19.5	\$10,650.00	\$692,250.00
19	10	275/70/R18	\$5,250.00	\$52,500.00
			SUBTOTAL	\$2,226,080.00
			IVA	\$356,172.80
			TOTAL	\$2,582,252.80

* Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones.

*I.V.A. 16%

*La adjudicación será por partidas.



Propuesta económica presentada por la persona moral INNOVADORA DE PRODUCTOS Y ACCESORIOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.:

PARTIDA	CANTIDAD	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	3	235/50/R19	\$5,945.69	\$17,837.07
2	1	11R22.5	\$10,265.52	\$10,265.52
3	2	175/70R13	\$1,739.66	\$3,479.31
4	3	185/55/R15	\$3,027.59	\$9,082.76
5	5	205/60/R16	\$2,488.79	\$12,443.97
7	1	205/R16C	\$4,788.79	\$4,788.79
8	40	225/60/R18	\$4,937.93	\$197,517.24
9	2	225/65/R16	\$4,256.03	\$8,512.07
12	15	245/55/R18	\$8,402.59	\$126,038.79
13	2	245/65/R17	\$4,736.21	\$9,472.41
14	2	245/75/R16	\$5,600.86	\$11,201.72
15	2	265/50/R20	\$5,211.21	\$10,422.41
16	275	265/70/R17	\$5,176.72	\$1,423,599.14
17	40	275/50/R22	\$8,836.21	\$353,448.28
18	65	285/70/R19.5	\$17,581.90	\$1,142,823.28
19	10	275/70/R18	\$8,043.10	\$80,431.03
* Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones.			SUBTOTAL	\$3,421,363.79
*I.V.A. 16%			IVA	\$547,418.21
*La adjudicación será por partidas.			TOTAL	\$3,968,782.00

En ese sentido, se tuvo que las personas morales BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V. e INNOVADORA DE PRODUCTOS Y ACCESORIOS DEL NORTE, S.A. DE C.V., presentaron sus propuestas económicas y garantías de seriedad de la propuesta económica, cumpliendo de manera cuantitativa, quedando las mismas en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE, para su revisión y análisis cualitativo correspondiente, por lo que se procedió a dar lectura a sus propuestas económicas.

RESULTANDO.

PRIMERO: EVALUACIÓN CUALITATIVA. Que una vez que fueron analizadas y evaluadas las propuestas económicas presentadas por los participantes, así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de aclaraciones, LA UNIDAD CONVOCANTE determinó lo siguiente:



En cuanto a las propuestas económicas presentadas por la persona moral **BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.** para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 se determinó que **SI CUMPLE** de manera cualitativa con los requisitos establecidos en la presente Licitación y sus propuestas se encuentran dentro de la suficiencia presupuestal autorizada de cada partida para llevar a cabo la presente contratación.

Ahora bien, en cuanto a las propuestas económicas presentadas por la persona moral **INNOVADORA DE PRODUCTOS Y ACCESORIOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.** para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, y 19 se determinó que **SI CUMPLE** de manera cualitativa con los requisitos establecidos en la presente Licitación y sus propuestas para dichas partidas se encuentran dentro de la suficiencia presupuestal autorizada de cada partida para llevar a cabo la presente contratación.

No obstante en relación a la partida 18 medida "285/70/R19.5" si bien **CUMPLE** de manera cualitativa con los requisitos establecidos en la presente Licitación su propuesta **SUPERA** la suficiencia presupuestal autorizada para llevar a cabo la presente contratación.

SEGUNDO. - OPINIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. A las 09:45 horas del día 09 de diciembre del 2025, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, emitieron su opinión favorable con los resultados obtenidos.

TERCERO. - Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, es competente para emitir el Fallo Definitivo y Adjudicación en términos de lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO. - Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 20 de las Bases en el cual se estipuló que de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, **LA UNIDAD CONVOCANTE** adjudicaría el contrato al licitante, cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:



ÚNICO. – Se adjudica a la persona moral **BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.** las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, con las siguientes especificaciones:

PARTIDA	CANTIDAD	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	3	235/50/R19	\$4,000.00	\$12,000.00
2	1	11R22.5	\$8,000.00	\$8,000.00
3	2	175/70R13	\$1,350.00	\$2,700.00
4	3	185/55/R15	\$1,650.00	\$4,950.00
5	5	205/60/R16	\$1,800.00	\$9,000.00
7	1	205/R16C	\$3,000.00	\$3,000.00
8	40	225/60/R18	\$2,250.00	\$90,000.00
9	2	225/65/R16	\$2,460.00	\$4,920.00
10	2	225/65/R17C	\$2,500.00	\$5,000.00
12	15	245/55/R18	\$5,450.00	\$81,750.00
13	2	245/65/R17	\$2,980.00	\$5,960.00
14	2	245/75/R16	\$3,650.00	\$7,300.00
15	2	265/50/R20	\$4,000.00	\$8,000.00
16	275	265/70/R17	\$3,850.00	\$1,058,750.00
17	40	275/50/R22	\$4,500.00	\$180,000.00
18	65	285/70/R19.5	\$10,650.00	\$692,250.00
19	10	275/70/R18	\$5,250.00	\$52,500.00
* Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones.			SUBTOTAL	\$2,226,080.00
*I.V.A. 16%			IVA	\$356,172.80
*La adjudicación será por partidas.			TOTAL	\$2,582,252.80

Las propuestas presentadas por el participante fueron solventes y se adjudican las partidas antes mencionadas de la adquisición de llantas para el mantenimiento de vehículos oficiales de la Secretaría de Seguridad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

Así mismo de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento del participante ganador que deberá firmar el contrato correspondiente, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes; así mismo deberá entregar su garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios para ella podrán comunicarse a los Teléfonos 81-20-20-16-19, 81-20-20-16-45 y



81-20-20-17-67, todos de las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios del Estado de Nuevo León, 4 (cuarto), Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas, o bien en relación a la garantía podrán enviarla por medios electrónicos, al correo electrónico fianzas@nuevoleon.gob.mx.

La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado de Nuevo León, para efectos de transparencia y la misma podrá ser consultada dentro del siguiente link <https://www.nl.gob.mx/reproduccion-licitacionespublicas>, en el apartado correspondiente.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

**FUNCIONARIO PÚBLICO DESIGNADA PARA
PRESIDIR EL EVENTO (CON VOZ Y VOTO)**

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

**POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y
VOTO)**

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO

**POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y
PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO)**

LIC. EDGAR ALFREDO TORRES TORRES.

**POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)**

LIC. ANTONIO ISAÍAS DE LA ROSA RAMÍREZ.

*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación
de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.).*

**SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL (SOLO CON VOZ)**

LIC. RUBÉN VEGA VALDEZ.

**UNIDAD REQUERENTE.
POR DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD. (SOLO CON
VOZ).**

LIC. ALEJANDRO JARRAL PUENTE RODRÍGUEZ.



UNIDAD REQUIRENTE.

**ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD. (SOLO CON VOZ).**

LIC. NEREIDA CANTÚ MOYA.

UNIDAD USUARIA.

**COORDINADOR DE MANTENIMIENTO DE LA
SECRETARIA DE SEGURIDAD. (SOLO CON VOZ).**

LIC. HÉCTOR LEAL GUERRERO.

UNIDAD USUARIA.

**JEFE ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE
VEHICULOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.
(SOLO CON VOZ).**

LIC. DIEGO CARRASCO VÁZQUEZ.

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, de la Licitación Pública Nacional Presencial DGAS-DC-LPNE-044/2025, relativa a la adquisición de llantas para el mantenimiento de vehículos oficiales de la Secretaría de Seguridad.

TABLA COMPARATIVA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DGAS-DC-LPNE-044/2025
ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL MANTENIMIENTO DE BEHÍCULOS OFICIALES DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD

Partida	Cantidad	Medida	Marca	Bodega de Llantas la VIGA, S.A. DE C.V.		Innovadora de Productos y Accesorios del Norte, S.A. DE C.V.	
				No. Proveedor 0040535		No. Proveedor 0042455	
				PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	3	235/50/R19	V PIRELLI SCORPION	\$ 4,000.00	\$ 12,000.00	\$ 5,945.69	\$ 17,837.07
2	1	11R22.5	TOYO M170 146/143	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 10,265.52	\$ 10,265.52
3	2	175/70R13	GOODYEAR ASSURANCE MAXLIFE	\$ 1,350.00	\$ 2,700.00	\$ 1,739.66	\$ 3,479.31
4	3	185/55/R15	GOODYEAR ASSURANCE	\$ 1,650.00	\$ 4,950.00	\$ 3,027.59	\$ 9,082.76
5	5	205/60/R16	CONTINENTAL PREMIUMCONTACT	\$ 1,800.00	\$ 9,000.00	\$ 2,488.79	\$ 12,443.97
6	1	205/75/R17	CONTINENTAL PREMIUMCONTACT	NO COTIZO		NO COTIZO	
7	1	205/R16C	GOODYEAR DIRECTION	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 4,788.79	\$ 4,788.79
8	40	225/60/R18	GOODYEAR EFFICIENT GRIP	\$ 2,250.00	\$ 90,000.00	\$ 4,937.93	\$ 197,517.24
9	2	225/65/R16	PIRELLI SPERSIST P4	\$ 2,460.00	\$ 4,920.00	\$ 4,256.03	\$ 8,512.07
10	2	225/65/R17C	HANKOOK DYNAPRO	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00	NO COTIZO	
11	2	225/90D16	GOODYEAR TRAGALEGUAS	NO COTIZO		NO COTIZO	
12	15	245/55/R18	GOODYEAR EAGLE RS-A	\$ 5,450.00	\$ 81,750.00	\$ 8,402.59	\$ 126,038.79
13	2	245/65/R17	GOODYEAR FORTERA HL	\$ 2,980.00	\$ 5,960.00	\$ 4,736.21	\$ 9,472.41
14	2	245/75/R16	TOYO OPEN COUNTRY AT3	\$ 3,650.00	\$ 7,300.00	\$ 5,600.86	\$ 11,201.72
15	2	265/50/R20	TOYO OPEN COUNTRY AT	\$ 4,000.00	\$ 8,000.00	\$ 5,211.21	\$ 10,422.41
16	275	265/70/R17	YOKAHOMA GEOLANDER AT	\$ 3,850.00	\$ 1,058,750.00	\$ 5,176.72	\$ 1,423,599.14
17	40	275/50/R22	PIRELLI SCORPION MS	\$ 4,500.00	\$ 180,000.00	\$ 8,836.21	\$ 353,448.28
18	65	285/70/R19.5	PIRELLI SCORPION	\$ 10,650.00	\$ 692,250.00	\$ 17,581.90	\$ 1,142,823.28
19	10	275/70/R18	PIRELLI SCORPION AT	\$ 5,250.00	\$ 52,500.00	\$ 8,043.10	\$ 80,431.03
				SUBTOTAL	\$ 2,226,080.00	SUBTOTAL	\$ 3,421,363.79
				IVA	\$ 356,172.80	IVA	\$ 547,418.21
				TOTAL	\$ 2,582,252.80	TOTAL	\$ 3,968,782.00

Los precios plasmados en la presente tabla comparativa, fueron obtenidos del acta de fallo técnico y apertura económica del concurso en referencia.

El proveedor Bodega de Llantas la VIGA, S.A. DE C.V. cuenta con el precio mas bajo y su propuesta se encuentra dentro de la suficiencia presupuestal autorizada, el proveedor Innovadora de Productos y Accesorios del Norte, S.A de C.V. supera la suficiencia presupuestal de la partida 18.

LAS PARTIDAS 6 Y 11 NO COTIZÓ NINGUN PROVEEDOR

ING. ORLANDO ROBERTO SAGASTEGUI CHÁVEZ
Coordinador de Compras Estratégicas

MARIO ALBERTO GONZÁLEZ NIETO
Negociador

MONTERREY, NUEVO LEÓN A 09 DE DICIEMBRE DEL 2025